



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2019, el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 23/19.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 168, de 5 de septiembre de 2019, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extra.	Créditos finales
Progr.	Económica				
323	61901	Sustitución Pavimento Patio Colegio Ntra. Sra. Desamparados (IFS)	0,00	21.914,38	21.914,38
160	62301	Bombas y Pozo sistema alcantarillado (IFS)	0,00	15.730,00	15.730,00
412	62301	Maquinaria filtrado Finca Torrique (IFS)	0,00	3.067,35	3.067,35
342	62501	Banquillos instalaciones deportivas (IFS)	0,00	5.525,92	5.525,92
TOTAL			0,00	46.237,65	46.237,65

#### Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería gastos generales (I.F.S)	46.237,65
TOTAL INGRESOS				46.237,65

Noblejas, 2 de octubre de 2019.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-5243